

ADMISIÓN AL PROGRAMA, ASIGNACIÓN DE TUTOR, DIRECTOR/ES Y COMPROMISO DOCUMENTAL
(Real Decreto 99/2011) Año Académico /

DATOS PERSONALES DOCTORANDO

Apellidos:	Nombre:	DNI/pasaporte:
Teléfono/s:	E-mail:	
Programa:	Departamento:	

La Comisión Académica del Programa informa favorablemente sobre la admisión y acuerda asignar como Tutor y Director a los siguientes Doctores:

TUTOR¹ (el tutor debe estar vinculado al programa y pertenecer a la UAH):

Apellidos y Nombre:	DNI/Pasaporte:
Correo electrónico:	
Doctor en:	
Departamento:	

DIRECTOR²:

Apellidos y Nombre:	DNI/Pasaporte:
Correo electrónico:	
Doctor en:	
Universidad/Organismo/Institución a la que pertenece:	
Pertenece al plantel de profesores del programa: <input type="checkbox"/> si <input type="checkbox"/> no	
Posee un perfil investigador con alguna de las líneas de investigación del programa y tiene como mínimo un sexenio: <input type="checkbox"/> si <input type="checkbox"/> no	
Tiene méritos equiparables a los señalados: <input type="checkbox"/> si <input type="checkbox"/> no	

CODIRECTOR:

Apellidos y Nombre:	DNI/Pasaporte:
Correo electrónico:	
Doctor en:	
Universidad/Organismo/Institución a la que pertenece:	
Pertenece al plantel de profesores del programa: <input type="checkbox"/> si <input type="checkbox"/> no	
Posee un perfil investigador con alguna de las líneas de investigación del programa y tiene como mínimo un sexenio: <input type="checkbox"/> si <input type="checkbox"/> no	
Tiene méritos equiparables a los señalados: <input type="checkbox"/> si <input type="checkbox"/> no	

Alcalá de Henares, de de
El coordinador del Programa de Doctorado

Fdo.:

ESCUELA DE DOCTORADO

COMPROMISO DOCUMENTAL Y DE BUENAS PRÁCTICAS

¹ Según se recoge en el *Código de buenas prácticas de la EDUAH*, en la medida de lo posible, el Tutor y el Director de Tesis coincidirán. Serán diferentes cuando el Director de la Tesis sea un investigador que no pertenezca a la Universidad de Alcalá, puesto que el Tutor ha de estar siempre vinculado a la Universidad.

² En el caso de que la Comisión Académica no designe al Director de la Tesis en el momento de la admisión, deberá hacerlo en un plazo de tres meses a partir de esta fecha y comunicarlo a la Escuela de Doctorado, utilizando un nuevo documento de Admisión, Asignación de Tutor, Directores y Compromiso Documental.

El presente documento constituye un compromiso que debe ser suscrito por parte de la Universidad, el doctorando, su Director de Tesis y su Tutor.

Términos del compromiso documental y de buenas prácticas

Con carácter general, los firmantes del presente documento declaran que conocen la normativa general vigente reguladora de los estudios de doctorado y la específica de la Universidad de Alcalá, así como los principios éticos y responsabilidades profesionales que establece la Declaración nacional sobre integridad científica y las recomendaciones recogidas en el Código de Buenas Prácticas de la EDUAH, aceptando todas sus disposiciones. Con carácter específico, los firmantes del presente documento suscriben el compromiso en los siguientes términos:

- **Para el doctorando:** cumplir la normativa referente a la propiedad intelectual e industrial de los trabajos, así como llevar a cabo el documento de actividades y el plan de investigación aprobados, seguir las indicaciones del Tutor y del Director y seguir el procedimiento establecido en caso de conflicto con el Tutor, el Director o el grupo de trabajo de investigación.
- **Para el Tutor:** diseñar y seguir las actividades del doctorando, orientándole en su formación, elaborar un informe anual sobre el documento de actividades y comparecer ante la Comisión Académica si fuera llamado para responder del mismo.
- **Para el Director de la tesis:** respetar la normativa referente a la propiedad intelectual e industrial de los trabajos, así como supervisar el cumplimiento del plan de investigación y la elaboración de la tesis mediante reuniones periódicas programadas con el doctorando. Por otra parte, asume la obligación de elaborar un informe anual sobre el seguimiento del plan de investigación y comparecer ante la Comisión Académica si fuera llamado para responder del mismo.
- **Para la Universidad:** proporcionar al doctorando los recursos que consten en el plan de investigación, para poder realizar los trabajos que lleven a la elaboración de la tesis doctoral.

En Alcalá de Henares, a ____ de _____ de 20__

Director/es de la Tesis
(En el caso de codirección deberán firmar todos los Directores)³

El Doctorando

Fdo.:

Tutor de la Tesis
(Si no es Director o Codirector de la Tesis)

Fdo.:

Director de la Escuela de Doctorado

Fdo.:

Fdo.:

LA PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Los datos personales recogidos serán tratados por la UAH con la finalidad de gestionar los expedientes académicos de sus estudiantes y darles acceso a los servicios universitarios correspondientes, así como con fines estadísticos. La base legítima de dicho tratamiento es la ejecución de su preinscripción y/o matrícula y la obligación legal de la Universidad en materia educativa. Estos datos no serán cedidos salvo los casos previstos legalmente y se conservarán durante el tiempo legalmente establecido y el necesario para cumplir con la finalidad descrita. El órgano responsable del tratamiento es la Secretaría General de la Universidad, ante quien se podrán ejercer los correspondientes derechos, mediante escrito dirigido a la Delegada de Protección de Datos (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n. 28801 Alcalá de Henares. Madrid) o por correo electrónico (protecciondedatos@uah.es), adjuntando copia del DNI o equivalente. En caso de conflicto, se podrá plantear recurso ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para una información más detallada puede consultarse la [Política de Privacidad](#) de la Universidad.